



REGLAMENTO DE PARTICIPACION EN EL CAMPAMENTO CIENTIFICO HORIZONTE DE CIENCIA GOLFO DE SAN JORGE 2017

El objetivo fundamental de este campamento educativo es ofrecer una experiencia intensa que, a través de estímulos intelectuales, afectivos y estéticos, promueva la curiosidad y la pasión por el descubrimiento y la investigación científica, y que exponga a sus participantes a una visión de la ciencia como actividad social y participativa. En el marco de este espíritu, proponemos las siguientes pautas de convivencia:

- 1. La planta educativa Futalaufquen se encuentra a orillas del lago del mismo nombre en el Parque Nacional Los Alerces (a 60 km de Esquel), es un lugar destinado a la educación y respeto hacia la naturaleza. En consecuencia, dentro de ella no deberá llevarse a cabo ninguna conducta contraria a este destino.
- 2. Ninguna persona del grupo podrá ingresar a zonas no autorizadas del predio. Tampoco está permitido bañarse en lagos o arroyos sin supervisión de los coordinadores. Los participantes no podrán separarse del grupo durante las actividades sin la autorización expresa de los coordinadores.
- 3. En todo el predio está prohibido fumar y consumir cualquier tipo de drogas ilegales o bebidas alcohólicas. Tampoco se debe arrojar residuos fuera de los lugares destinados a tal fin ni prender fuegos.
- 4. No deben arrancarse ramas ni plantas. Se deberá proteger la flora y fauna del lugar.
- 5. En las habitaciones y baños está prohibido encender fuego, usar calentadores, planchas, secadores de pelo o cualquier tipo de iluminación o combustible líquido, sólido o vela.
- 6. Ningún integrante del grupo podrá ingresar en las picadas abiertas o transitar fuera de los senderos sin ser acompañado por personal especializado.
- 7. Todos los integrantes del grupo deberán acatar las órdenes que para su seguridad le impartirá el personal del predio o los coordinadores. Ante cualquier anomalía, accidente o situación de peligro deberá dársele aviso inmediatamente a los coordinadores o encargados del predio.
- 8. Ningún participante podrá hacer uso de teléfonos celulares durante el transcurso del viaje y/o el campamento sin autorización expresa de los coordinadores.
- 9. Cualquier actitud que atente contra la buena convivencia, la seguridad del grupo o el correcto desarrollo de las actividades será considerada un incumplimiento del presente reglamento. En tal caso, los coordinadores podrán tomar las medidas que consideren necesarias, llegando incluso a enviar de regreso a su hogar al participante, previa comunicación con sus padres.
- 10. Los participantes y sus adultos responsables se hacen garantes de cualquier daño que pudieran causar en el predio o sus alrededores.
- 11. Los participantes autorizan a Expedición Ciencia y a PAE al uso de sus imágenes en ocasión de la actividad a desarrollarse durante el campamento.

Por la presente, tomo conocimiento del presente reglamento y me comprometo a respetarlo, asumiendo en caso de incumplimiento las consecuencias que se han detallado en el mismo.

Firma del padre o madre o tutor/a:	Firma del participante:
Aclaración:	Aclaración: